COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. CMAS-I3P-OP-082-2023, RELATIVO A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES RAMIREZ DIAZ (ENTRE CALLES DANTE DELGADO Y 12 DE FEBRERO); 12 DE FEBRERO Y 26 DE JULIO, (ENTRE CALLE RAMIREZ DIAZ Y REYNALDO ESCOBAR); 17 DE MARZO, (ENTRE CALLES REYNALDO ESCOBAR Y LUIS F. NACHÓN); REYNALDO ESCOBAR (ENTRE CALLES 12 DE FEBRERO Y 17 DE MARZO); LIBERTAD (ENTRE CALLES REYNALDO ESCOBAR Y LIC. PEDRO ESTRADA); JUAN PABLO II, (ENTRE CALLES RAMÍREZ DIAZ Y LUIS F. NACHÓN) Y LIC. PEDRO ESTRADA (ENTRE CALLES LIBERTAD) Y BUGAMBILIAS (ENTRE CALLES FCO. CORUÑA Y LIC. DANTE DELGADO), COLONIA EL OLMO DEL SUMIDERO, EN XALAPA, VERACRUZ".

En Xalapa, Veracruz a **19 de octubre de 2023,** se informa que, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de su Reglamento y los criterios de evaluación mediante el mecanismo de evaluación binaria establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la convocatoria antes referida, en reunión previa de la Comisión de Licitación relativa a Obras de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., se analizaron y evaluaron las proposiciones aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones emitiendo la siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Se manifiesta que el procedimiento del cual se deriva la licitación antes mencionada se inició el día 05 de octubre de 2023, con la invitación a las empresas; **Hesa Desarrolladora de Proyectos, S.A. de C.V., Constructora Integral Acevid, S.A. de C.V.,** y la persona física **Hermilo Juárez García,** a participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. CMAS-I3P-OP-082-2023**; la visita al lugar de los trabajos se efectuó el día 09 de octubre de 2023; la junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 10 de octubre de 2023; y el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 17 de octubre de 2023.

Los criterios generales utilizados para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

A. Se verificó que las proposiciones cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1 Documentos que Integran la Propuesta de la Convocatoria a la licitación.
B. Se verificó que hayan sido debidamente firmadas y
C. Se verificó que cumplieran sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación de conformidad con el numeral 5.5 Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Contrato de la convocatoria a la licitación.

Además, se verificó que las propuestas no tuvieran una desviación, reserva u omisión significativa que:

A. Afecte de manera sustancialmente el alcance, la cantidad o el funcionamiento de la obra.
B. Límite de manera considerable los documentos de licitación, los derechos del contratante o las obligaciones del licitante en virtud del contrato; o
C. De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros licitantes cuyas propuestas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

De la revisión cualitativa a las propuestas presentada por los licitantes se encontró lo siguiente:

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

➢ **HESA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

De la Propuesta Técnica:

- **DOCUMENTO PT-1**

  No presenta copia de oficio de registro a la licitación, así mismo no integra convocatoria y anexos impresos como lo indican las bases de la presente licitación.

- **DOCUMENTO PT-3**

  No presenta carta compromiso del personal técnico.
  No presenta escrito ejecución de contratos terminados.
  No presenta escrito ejecución contratos con penas convencionales.

- **DOCUMENTO PT-5**

  No presenta especificaciones y planos impresos y firmados, como lo establece la convocatoria de la presente licitación.

- **DOCUMENTO PT-9**

  No presenta los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 ni los actualizados al 31 de julio 2023, firmados por un auditor externo certificado ante la secretaria de hacienda y crédito público y los pagos provisionales del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, y julio 2023.

- **DOCUMENTO PT-11**

  El programa de obra no es congruente ya que todas las partidas las presenta en bloque por lo cual no se puede verificar su proceso de ejecución de los trabajos.

De la Propuesta Económica:

- **DOCUMENTO PE- 2**

  No presenta copia del factor de riesgo vigente, el documento no se apega a las nuevas disposiciones del artículo 168 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
  Deficiente consideración del factor de cesantía y vejez en todas las categorías.

- **DOCUMENTO PE- 3**

  No presenta para cotejo copia de su indicador de taza de interés.

- **DOCUMENTO PE-5**

  En los conceptos con clave TEND CALIZO y 1131 06 compactado con material de banco su factor de abundamiento esta elevado.

- **DOCUMENTO PE- 7**

  El importe ofertado por la licitante rebasa la disponibilidad presupuestal disponible ofertada para la presente licitación.

- **DOCUMENTO PE-9**

  No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta, (columna de unidad, cantidad, precio unitario).

- **DOCUMENTO PE-10.1,10.2,10.3**

  No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta. (columna de área de los trabajos).

- **DOCUMENTO PE-11**

  No presenta copia del registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

- **HERMILO JUÁREZ GARCÍA**

De la Propuesta Técnica:

- **DOCUMENTO PT-2**
  No presenta copia de comprobación de propiedad o carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.

- **DOCUMENTO PT-4**
  No presenta documento de obras terminadas similares como lo establece la convocatoria de la presente licitación.

- **DOCUMENTO PT-9**
  No presenta los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 ni los actualizados al 31 de julio 2023, así mismo no integra los pagos provisionales del mes de enero, febrero, marzo, mayo, junio, y julio 2023.

- **DOCUMENTO PT-10**
  No presenta documento como lo establece la convocatoria de la presente licitación.

- **DOCUMENTO PT-12.1,12.2,12.4**
  No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta. (columna de área de los trabajos).

De la Propuesta Económica:

- **DOCUMENTO PE- 1**
  No presenta cotizaciones de los materiales más representativos como lo indican las bases de la presente licitación.

- **DOCUMENTO PE- 2**
  No presenta copia del factor de riesgo vigente, el documento no se apega a las nuevas disposiciones del artículo 168 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
  Deficiente consideración del factor de cesantía y vejez en todas las categorías.

- **DOCUMENTO PE- 3**
  No presenta copia para cotejo de su indicador de taza de interés.

- **DOCUMENTO PE- 5**
  En su análisis de costo PT-4 presenta en su financiamiento un interés de 0.722% y en sus tarjetas de análisis presenta un financiamiento de 0.691% lo cual es un dato incongruente.

- **DOCUMENTO PE- 7**
  El importe ofertado por la licitante rebasa la disponibilidad presupuestal disponible ofertada para la presente licitación.

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

➢ **CONSTRUCTORA INTEGRAL ACEVID, S.A. DE C.V.**

De la Propuesta Técnica:

- **DOCUMENTO PT-1**

El oficio de inscripción se presenta sin sello de recibido como se especifica en la convocatoria, el proceso constructivo no se presenta para agua potable y drenaje sanitario, no presenta convocatoria, no presenta organigrama.

- **DOCUMENTO PT-2**

La relación de maquinaria difiere con el anexo de soporte presentan diferentes equipos que no corresponden con los documentos presentados en el PE-3.

- **DOCUMENTO PT-3**

No presenta curriculum vitae de la empresa.
No presenta copia de actas entrega-recepción.
No presenta carta compromiso de personal técnico.
El documento de obras terminadas está mal redactado solo se trascribe lo solicitado en la presente convocatoria y no indica si cumple o no con lo que se solicita.
El documento de no recisión está mal redactado solo se trascribe lo solicitado en la presente convocatoria y no indica si cumple o no con lo requerido.
El documento de no penas convencionales está mal redactado solo se trascribe lo solicitado en la presente convocatoria y no indica si cumple con lo requerido.

- **DOCUMENTO PT-11**

No cumplen en los conceptos con clave 1001 07 y 1001 07b banqueta de concreto, guarnición de concreto no puede ir antes de las excavaciones.

De la Propuesta Económica:

- **DOCUMENTO PE- 1**

No presenta cotizaciones de los materiales más representativos como lo indican las bases de la presente licitación.

- **DOCUMENTO PE- 1.2**

No En la cuadrilla #3 en el concepto MO082 cabo de oficios su propuesta es de 0.10 de rendimiento y en la cuadrilla #5 mismo concepto presenta un rendimiento de 0.50 lo cual es incongruente así mismo aplica para la cuadrilla #1 y #9.

.

- **DOCUMENTO PE- 1.3**

EL concepto con clave 358-AGU-0102 agua de pipa lo repite con el concepto con clave 358-AGU-0201 agua de pipa.

- **DOCUMENTO PE- 2**

No presenta copia del factor de riesgo vigente, el documento no se apega a las nuevas disposiciones del artículo 168 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
Deficiente consideración del factor de cesantía y vejez en todas las categorías.

- **DOCUMENTO PE- 7**

En el concepto con clave PAPXRM16 conector exterior la cantidad contemplada es incorrecta.

- **DOCUMENTO PE- 9**

No cumplen en los conceptos con clave 1001 07 y 1001 07b banqueta de concreto, guarnición de concreto no puede ir antes de las excavaciones.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

- **DOCUMENTO PE- 10.1,10.2,10.3,10.4**

  PE-10.1 no se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta (columna de área de los trabajos, precio unitario).
  PE-10.2 no se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta (columna de área de utilización, rendimiento efectivo, y numero de equipos).
  PE-10.3 no se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta (precio unitario).
  PE-10.4 No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta (columna de área de los trabajos).

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

Por lo tanto, las propuestas que fueron desechadas son: **Hermilo Juárez García, Hesa Desarrolladora de Proyectos, S.A. de C.V.,** y **Constructora Integral Acevid, S.A. de C.V.,** en apego a lo establecido en los criterios de evaluación mediante el mecanismo de evaluación binaria establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE SERÁ DESECHADA LAPROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Convocatoria a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas y el artículo 47 fracción I, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.**

A continuación, se informa, que con fundamento en el artículo 48 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 54 de su Reglamento, en el numeral 5.2 FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo al análisis realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, y después de haber examinado y valorado pormenorizadamente todas ellas, se determina **DESIERTA** el resultado de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° CMAS-I3P-OP-082-2023 y el FALLO INAPELABLE de la siguiente manera:

El presente fallo, se dará a conocer a los licitantes por vía electrónica y/o a través de la tabla de avisos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así mismo, en la página oficial del Organismo en https://cmasxalapa.gob.mx/convocatorias/

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la Inconformidad en términos de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminado el presente fallo el día de su inicio, firmando para constancia los que intervinieron y para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

Ing. Gilberto Montero Pérez
Gerente de Infraestructura

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00